



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO las Resoluciones N° 228/23, 229/23 y 230/23 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, a través de las cuales se solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 174/23 y 175/23 el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, en modalidad a distancia, en el Consorcio conformado por las Facultades Regionales Paraná, Delta, Mendoza, Reconquista, San Francisco y Santa Fe.

Que en las citadas Resoluciones se identifica a la Facultad Regional Paraná como Facultad Regional Cabecera del consorcio.

Que la mencionada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar la propuesta de incorporación del Mg. Lucas MAGGIOLINI (DNI 27.011.475) para las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos, modalidad a distancia, en el Consorcio conformado por las Facultades Regionales Paraná, Delta, Mendoza, Reconquista, San Francisco y Santa Fe, que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas N° 1759 y 1584, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1334/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1334/2023

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE PLANTA DOCENTE
DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA MAESTRÍA EN MINERÍA DE DATOS
FACULTADES REGIONALES PARANÁ, DELTA, MENDOZA, RECONQUISTA, SAN
FRANCISCO Y SANTA FE**

Especialización

- SEMINARIO INTEGRADOR
 - Dr. Aldo CALZOLARI (Designado por Res. C.S. N° 262/20)
 - Mg. Lucas MAGGIOLINI (DNI 27.011.475)

Maestría

- TALLER DE TESIS I
 - Dr. Aldo CALZOLARI (Designado por Res. C.S. N° 572/17)
 - Mg. Lucas MAGGIOLINI (DNI 27.011.475)

 - TALLER DE TESIS II
 - Dr. Aldo CALZOLARI (Designado por Res. C.S. N° 572/17)
 - Mg. Lucas MAGGIOLINI (DNI 27.011.475)
-